



**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Cupertino Alejo Domínguez, Susana del Carmen Riestra Piña y Cirilo Salas Hernández integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Acuerdo bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Acorde al Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) menciona que “A pesar de los enormes avances que en general ha experimentado México en los últimos años, la desnutrición -por un lado- y la obesidad infantil -por otro-, siguen siendo un problema a solucionar en el país.”

“La desnutrición, que afecta de un modo significativo a la región más sur, y la obesidad, que lo hace en el norte, se extienden a lo largo de todo el territorio mexicano, poniendo de manifiesto la necesidad de aumentar los esfuerzos en promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, con especial hincapié en niños, niñas y adolescentes.”

El caso del sobrepeso y la obesidad, según datos del Instituto Nacional de Salud experimentó un incremento considerable durante las últimas 3 décadas, encontrando como una de las principales causas al aumento de la ingesta de bebidas azucaradas con un alto contenido calórico y bajo valor nutricional.

**La UNICEF reitera que México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precedido sólo por los Estados Unidos.**

Problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.

Datos del Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) indican que **uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años presenta sobrepeso u obesidad**. Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

Se identificó que los principales tipos de bebidas que contribuyen con el aporte calórico a los mexicanos son: refrescos, bebidas elaboradas con jugos de fruta concentrados (con o sin azúcar), aguas frescas y jugos elaborados con 100% de fruta a los que se agrega azúcar.

El promedio de ingesta energética proveniente de bebidas calóricas en los mexicanos mayores de 2 años ha aumentado de 100 a 300 kilo caloría al día, para los diferentes grupos de edad y en ambos sexos, por ello, se reconoce que las bebidas azucaradas representan la quinta parte de la energía que consumen los mexicanos, y constituyen un factor importante en el aumento de peso observado en México, así como en el riesgo de diabetes.

A largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros. Actualmente, la diabetes es el mayor problema al que se enfrenta el sistema nacional de salud: es la principal causa de muerte en adultos, la primera causa de demanda de atención médica y la enfermedad que consume el mayor porcentaje de gastos en las instituciones públicas. La experiencia demuestra que una correcta alimentación previene los problemas de sobrepeso y obesidad.

Por ello, es necesario que, de la mano con la sociedad y la comunidad educativa de nuestro estado, exploremos rutas que se conviertan en soluciones a mediano y largo plazo

de estos problemas que, sin duda alguna, generarán una menor calidad de vida de nuestras próximas generaciones.

La promoción del consumo de agua simple y potable ha sido identificada por el gobierno de México como una de las principales estrategias para reducir la densidad energética de la dieta y así poder prevenir en cierto grado los problemas de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades asociadas con la ingesta excesiva de bebidas azucaradas.

Derivado de lo anterior, en el año de 2012 se firmó y publicó el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria (ANSA) considerando dentro de sus 10 objetivos prioritarios, aumentar la disponibilidad, accesibilidad y consumo de agua simple potable; así como desalentar el consumo de azúcar y grasas en bebidas.

Para ello es oportuno reconocer, que sectores de la sociedad han sido precursores en la aplicación de este tipo de políticas públicas en el ámbito de la promoción de la Salud Escolar. Tal es el caso de los Supervisiones Regionales de Educación Física de Nivel Primaria de las Zonas Escolares 028 y 086 adscritos a la Inspección Regional de Educación Física 06 Puebla Poniente del subsistema estatal, quienes han estructurado e implementado acciones en los escolares a través del Programa **“toma agua por tu bienestar y con ello evita la obesidad”**.

**Este programa, que cuenta con 6 niveles de promoción de hábitos saludables en la ingesta de líquidos, dicta por ejemplo,** que en la **sesión de educación física** los alumnos se presenten con su botella de agua y una pequeña toalla, donde antes, durante y al finalizar la sesión se permite el consumo de agua con la finalidad de promover el hábito así como de educar las necesidades de hidratación con respecto a la actividad física y el clima existente.

Además, el nivel 2 y 3, a través de las **pláticas nutricionales** que brinda el servicio médico escolar de educación física de la región que orienta a los padres de familia de los 3 niveles de educación que integran el nivel obligatorio de escolaridad, sobre temas de nutrición e hidratación basados en el plato del bien comer y de la jarra del bien beber.

El control y la medición de este programa **se realiza mediante la valoración del estado nutricional** que consiste en calcular el índice de masa corporal a través del peso y estatura de los educandos y en otras instituciones que cuentan con el equipo de medición **a través de la evaluación de la capacidad funcional** con el instrumental estandarizado para la medición promovido por la Dirección de Educación Física del Estado de Puebla.

Como representación popular, estimamos pertinente hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, para que, en uso de sus atribuciones y, por medio de la Dirección de Educación Física en el Estado, incorporen en sus actividades y planeación anual, implementar en la medida de lo posible, en todas las regiones del estado Programas similares al que líneas arriba se ha descrito.

Lo anterior para sumar esfuerzos en la consecución de una sociedad más saludable y con una mejor calidad de vida.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual realizar en todo el Estado el Programa **“TOMA AGUA POR TU BIENESTAR Y CON ELLO EVITA LA OBESIDAD”**, que con éxito se ha realizado en algunas zonas escolares del Estado de Puebla.



**A T E N T A M E N T E**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

**DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO**

**DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA**

**DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, A QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, INCORPOREN EN SU PLANEACIÓN ANUAL REALIZAR EN TODO EL ESTADO EL PROGRAMA "TOMA AGUA POR TU BIENESTAR Y CON ELLO EVITA LA OBESIDAD", QUE CON ÉXITO SE HA REALIZADO EN ALGUNAS ZONAS ESCOLARES DEL ESTADO DE PUEBLA**